



Colegio de Contadores de Chile expone graves problemas para el desarrollo de la Operación Renta 2021 y reitera una vez más su aplazamiento

El Colegio de Contadores de Chile A.G, en representación de miles de contadores que ejercen su profesión desde Arica a Magallanes, suscribe la presente declaración como entidad que promueve la racionalización, desarrollo y protección de las actividades propias de la profesión contable. En tal mérito, estimamos necesario informar a la opinión pública, y en especial a nuestro gremio, contribuyentes y autoridades del país, con respecto a las condiciones extremadamente negativas en que se está llevando a cabo la Operación Renta 2021. Advertimos que, de mantenerse los actuales plazos establecidos por SII para su declaración, se pone en riesgo el desarrollo exitoso del proceso, con consecuencias en términos de la recaudación fiscal nacional y contingencias para los contribuyentes.

Junto con las restricciones sanitarias de movilización impuestas por la pandemia del COVID -19 que impiden el desarrollo del trabajo en condiciones normales y en algunos casos definitivamente impiden cambiar por realizarlo, a la vez que enfrentamos un escenario de cambios tributarios relevantes y problemas por parte del SII para brindar todas las herramientas necesarias para una correcta implementación de estos cambios.

Como institución hemos sostenido conversaciones formales e informales con las autoridades del SII y el Ministerio de Hacienda con el objeto de poder aplazar definitivamente el proceso de Operación Renta al día 30.06.2021, ya que si bien por ley esta concluye el día 30.04.2021, ha sido adelantada a febrero y marzo de cada año con la creación de una variada gama de Declaraciones Juradas en las que solicita "anticipadamente" Información de los resultados de rentas. En este contexto, solicitamos una audiencia con el Señor Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda, para exponer esta situación, la cual lamentablemente fue rechazada el 31 de marzo.

Buscando un diagnóstico certero de la actual situación, durante marzo del 2021 el Colegio de Contadores realizó una encuesta en línea a nivel de nuestros contadores asociados y profesionales de la contabilidad en general. A la fecha con más de 600 respuestas, los resultados son concluyentes:

1. El 90% de los encuestados estima que la complejidad del sistema tributario se mantiene o se ha acrecentado, claramente no se cumple uno de los objetivos de la modernización tributaria que era simplificar el sistema tributario.
2. Un 56% manifiesta que SII cambió arbitrariamente el sistema tributario designado por el contribuyente, situación muy grave desde el punto de vista de los derechos del contribuyente y las consecuencias posteriores que puede tener este hecho.
3. Solo un 12% de los encuestados evalúa en forma positiva en términos de simplicidad el sistema tributario para Pymes, sistema aplicado por más del 90% de los contribuyentes, dejando en evidencia que es un sistema complejo en su estructura e implementación. Además, no se tomó en cuenta la voz de los profesionales que trabajan en el área contable y tributaria en su elaboración.
4. Un 72% manifiesta que el nuevo formulario 22 es más complejo y que tiene campos no necesarios que se apartan de lo requerido en la ley, tal como el recuadro N° 14 de razonabilidad del capital propio. El punto anterior, no se encuentra tipificado o señalado actualmente en algún cuerpo legal, sea este la ley de la renta o el código tributario.
5. Un 66% estima que las circulares interpretativas de SII han agravado la situación al ser emitidas con retraso y no interpretar claramente la normativa, adoleciendo de ejemplos representativos en su aplicación.
6. Un 70% manifiesta que los asistentes de renta y declaraciones juradas no han sido una ayuda; la mayoría informa errores de SII en las plataformas, lo que se traduce en un bajo uso por falta de confianza en el sistema.
7. Un 92% de los profesionales contables encuestados estima que los procesos de declaraciones juradas y renta deben ser postergados para mayo y junio de 2021, respectivamente.

En las actuales condiciones que se está desarrollando la operación renta, los contadores de Chile declaran públicamente que:

1. Necesitamos que el Estado provea una página web y base de datos adecuada a los altos requerimientos de información que demanda el SII. Este año, la página web está colapsada, situación de conocimiento público y que no permite un trabajo eficiente.
2. A estas dificultades, hay que sumar el hecho de que la Contabilidad no fue declarada actividad esencial, por lo que a los graves problemas de acceso a la información se suma la prohibición de desplazamiento.
3. Muchos de los profesionales contables no cuentan con todas las facilidades tecnológicas para el home office, situación que se hace más crítica en regiones y zonas extremas.
4. En el actual escenario, los derechos de los contribuyentes se ven vulnerados al no contar con información confiable en las bases de SII para sus asistentes, circulares que aún no son emitidas como la que estipula el artículo 32 transitorio de regularización de diferencias del capital propio, lo que no permiten ejercer con certeza derechos establecidos por ley y obligación de entregar información en condiciones extraordinarias que impiden un adecuado trabajo.
5. Que en los dos últimos periodos de Operación de Rentas, marcados por un escenario de activo COVID, la gestión de los contadores ha sido con peligro incluso de su vida, ya que hemos tenido que estar expuesto constantemente, sin descanso y con estrés, en nuestras tareas, muchas de ellas que no se pueden hacer bajo teletrabajo, tales como : la recolección de la Información, la recaudación y pago de los Impuestos, las Liquidaciones de las remuneraciones de los dependientes de nuestros clientes, contratos de trabajo, finiquitos, suspensión laboral etc.,. Que pensamos seriamente que esta es una vulneración de los derechos humanos y de género, considerando que nuestras colegas son las que se ven mayormente afectadas con el teletrabajo impuesto.
6. Que en la actual condición económica negativa que vive el país, que afecta principalmente a las pymes y trabajadores, el Estado está en condiciones sin necesidad que la operación renta venza el 30-04-2021, de devolver a la pequeñas y medianas empresas anticipadamente los pagos provisionales mensuales (PPM) y diferir los pagos de impuestos a la renta en 12 cuotas, y en caso de profesionales anticipar sus devoluciones de impuesto, siendo un alivio financiero para muchas familias.

En vista de las restricciones de movilidad producto de la pandemia del COVID que impiden realizar un trabajo acorde a los desafíos de la operación renta, los serios problemas tecnológicos, informativos y humanos expuestos, la debilidad de SII para entregar las herramientas confiables que den sustento a la operación renta, resulta imprescindible postergar las Declaraciones Juradas y Operación Renta 2021 para mayo y junio de 2021, respectivamente, junto con eliminar las multas e intereses por presentaciones de declaraciones fuera de plazo a la fecha, ya que no contamos con las condiciones y herramientas necesarias para desarrollar un trabajo acucioso, eficiente y que dé garantías a los contribuyentes.

Por tanto:

El Colegio de Contadores de Chile A.G declara que:

De persistir la autoridad en la no postergación de la Operación Renta 2021, los Contadores en las condiciones actuales no se hacen responsables de sus impredecibles resultados.

Por último, citamos a una conferencia de prensa para el jueves ocho de abril a las 12:00 horas, vía Zoom. Pueden solicitar el enlace al correo rodrigo.burgos@contach.cl.

José Luis Barria
Presidente Nacional Colegio de Contadores de Chile AG

Soledad Recabarren
Presidente Directorio - CELET

Héctor Sandoval
Presidente Conapyme

Juan Pablo Swett
Presidente - Multigremial Nacional